

## A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente **Enmienda de Modificación** a la Moción **662/000040** del Grupo Parlamentario Popular, por la que el Senado insta al Gobierno a promover la integración de las adicciones como enfermedades crónicas y recidivantes dentro del Sistema Nacional de Salud.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la siguiente redacción:

"1.- Promover en el marco de la Nueva Estrategia Nacional en el ámbito de la asistencia a las adicciones la Integración de estas enfermedades crónicas y recidivantes en el SNS y por ende en los servicios públicos de las CCAA. El SNS debe asumir la asistencia a las personas q padezcan adicciones en términos de igualdad y equidad con el resto de pacientes, manteniendo y potenciando los mecanismos de control de la calidad en todo el proceso para conformar un continuo asistencial con equidad y calidad en todo el territorio nacional

El proceso de integración ira precedido de un estudio de situación, donde se cuantifiquen y valoren los recursos existentes y las necesidades, así como la fórmula de incorporación y provisión de profesionales, con criterios de méritos y competencia. Sustentando los costes económicos acarreados en dicho proceso.

2.- En cumplimiento del objetivo de transparencia incluido en la Estrategia y en el Plan de Acción 2013-2016 se publicarán los resultados del total de la evaluación del Plan cuatrianual".



Vicente A. Álvarez Areces  
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista



Perla Borao Aguirre  
Senadora por Teruel